

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO N° 00562 ✓

Secc. 2da.

LA CISTERNA, 27 DIC. 2012

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Exento N° 000155 de fecha 10/02/2012, por el cual se designa en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M.R., a doña **XIMENA TOBAR VASQUEZ**, Cédula de Identidad N° 8.347.658-3, desde el 01 de Enero y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012.
- 2.- La Renuncia Voluntaria presentada por dicha funcionaria al cargo y grado que sustenta, a contar del 06 de Diciembre del 2012, por haber sido designada Concejala de la Municipalidad de La Cisterna.
- 3.- El V°B° otorgado por el Alcalde.

**D E C R E T O :**

1.- **ACEPTASE**, a contar del **06 de Diciembre del 2012**, la renuncia voluntaria presentada por la funcionaria municipal, doña **XIMENA DEL CARMEN TOBAR VÁSQUEZ**, al cargo de Contrata Municipal, Administrativo, Grado 12° E.M.R., Cédula de Identidad [REDACTED] atención a lo señalado en los Considerandos 2 y 3 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3.- **PÁSE**, original y copias de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE.- HECHO, ARCHIVASE**

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP/POF/CTL/Gcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Recursos Humanos.
- 7.- Depto. de Remuneraciones
- 8.- Carpeta Funcionario-
- 9.- Oficina de Partes
- 10.- ARCHIVO



PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL